



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: : Adjudicación 2da Reapertura CM Proceso N° 10606-0016- LPU24 - "TELEFONIA CELULAR P/LA ADM. PROVINCIAL Y OTROS ORGS. DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL"

Visto lo actuado en el expediente N° Expediente N° EX-2023-00627386- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la "LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO – SERVICIO DE TELEF. CELULAR P/LA ADM. PROVINCIAL Y OTROS ORGS. DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL" – Proceso N° 10606-0002-LPU23; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2023-02831458-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-0002-LPU23 para la Categoría: "Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos".

Que posteriormente por Disposición N° DI-2024-05158298-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se resolvió: "dejar sin efecto la convocatoria a reapertura realizada mediante Proceso COMPRAR N° 10606-0008-LPU24 – REAPERTURA DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y

OTROS ORGANISMOS, publicada en fecha 16/07/204 en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el sistema COMPRAR MENDOZA; y en su lugar, reiterar la publicación de la convocatoria respectiva en los términos de la Disposición N° DI-2024-05076821-GDEMZADGCPYGB#MHYF", dicha convocatoria tiene como objeto el llamado a reapertura de la "Licitación Pública de Convenio Marco para la Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos para el Grupo N° 3 "EQUIPOS" (Renglones N° 11, 12 y 13)", fijándose como fecha de apertura electrónica el día 29 de Julio de 2024 a las 13:00 horas.

Que a continuación por Disposición N° DI-2024-06689083-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 342 del expediente de referencia se resolvió "la reapertura del Acuerdo Marco N° 106064-AM23 "Licitación Pública de Convenio Marco para la Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos", en forma excluyente para el Grupo N° 3 "EQUIPOS" (Renglones N° 11, 12 y 13) en los términos y condiciones indicados por la Disposición N° DI2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y bajo las demás condiciones originariamente previstas y autorizadas para el citado Acuerdo Marco" fijándose como fecha de apertura electrónica el día 25 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.

Que en el orden 353 del expediente referenciado, se acompaña la oferta del proveedor INFOCUYO S.A.,

para los renglones 11, 12 y 13, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente reapertura del Acuerdo Marco, la Comisión se avoca al estudio y evaluación de las ofertas.

Que, en su análisis, la Comisión consideró que los requisitos mínimos formales dispuestos por el Art. 4° del Pliego de Condiciones Particulares han sido oportunamente resueltos, tratándose de ofertas bajo análisis pertenecientes a un proveedor anteriormente evaluado en oportunidad de la adjudicación del citado Acuerdo Marco. Cumplido esto, la evaluación debe indagar la conveniencia económica de las ofertas y finalmente, corresponde calificar las mismas según la Grilla de Puntaje prevista en el Art. 8° del citado PCP.

Que las ofertas incorporadas en el proceso de reapertura corresponden a un mismo proveedor - INFOCUYO S.A.- y para los tres renglones objeto de la reapertura. Dicha firma fue oportunamente adjudicataria de los renglones 11, 12 y 13 con órdenes de compra en firme, con lo cual el análisis de la Comisión se centró exclusivamente en la “conveniencia económica” de las ofertas vertidas en el proceso de reapertura en relación a los precios de referencia que esta Dirección General ha relevado y en la evaluación económica y proceso de calificación dispuesto en el mencionado Art. 8°, apartado 3 (Grilla de Puntaje) y se consideró que si bien en algunos casos no se alcanza el puntaje mínimo previsto, debe tenerse en consideración que las ofertas son heterogéneas y guardan relación con los precios de referencia relevados, por lo que esta Unidad considera que sería pertinente adjudicar todas las ofertas y dejar inhabilitados para futuras compras a pedido de los Organismos, a los teléfonos que no alcancen los puntajes mínimos.

Que el proveedor Infocuyo S.A. detalla cuáles ofertas siguen disponibles de las aperturas anteriores, dada la actualización tecnológica de los teléfonos celulares (orden n° 372).

Que como resultado de lo dispuesto en el párrafo inmediato precedente se conformó el Anexo de “Evaluación Ofertas - 2da Reapertura Licitación Pública de A.M. p/ Adq Celulares-Proceso 10606-00016-LPU24”, NO-2024-07218777-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF (orden n° 373) con las conclusiones de la tarea de análisis antes descripta.

Que la Unidad de Acuerdo Marco recomienda, salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar todas las ofertas recibidas en esta convocatoria de reapertura conforme lo dispuesto en el Anexo de “Evaluación Ofertas - Reapertura Licitación Pública de A.M. p/ Adq Celulares-Proceso 10606-0016-LPU24” que forma parte integrante del trabajo de evaluación aquí expuesto.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: Adjudicase la 2da Reapertura de la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-0016-LPU24 - "2DA REAPERTURA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO – SERVICIO DE TELEF. CELULAR P/LA ADM. PROVINCIAL Y OTROS ORGS. DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL” y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto al Oferente individualizado en el Anexo “Evaluación Ofertas - 2da.Reapertura Licitación Pública de A.M. p/ Adq Celulares-Proceso 10606-00016-LPU24”, de orden 373 del expediente licitatorio, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Habilítense e inhabilítense las ofertas seleccionadas de conformidad a las indicaciones detalladas en el Anexo "2da.Reapertura Licitación Pública de A.M. p/ Adq Celulares-Proceso 10606-00016-LPU24", de orden 373 del expediente licitatorio, el cual forma parte integrante de la presente Disposición; e instrúyase a la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General, a efecto de administrar el Catálogo de Oferta Permanente aplicando el principio de buena administración y motivación justificada de los organismos compradores.

Artículo 3º: Notifíquese electrónicamente a los oferentes, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.compras.mendoza.gov.ar, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.09.27 13:33:26 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.09.27 13:33:28 -03'00'

ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO - 2 REAPERTURA SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - PROCESO N° 10606-0016-LPU24 Y AM N° 10606-4-AM23

Renglón	Alternativa	Proceso en el que se cotizó	Precio unitario	Precio de referencia	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Especificación técnica	Grilla de Calificación - Art. 8° PCP										TOTAL	Consejo de Adjudicación	Orden de mérito	Causal de no adjudicación
									Memoria (GB) (10 pts.)	Batería-alimentación (mah) (5 pts.)	Cámara primaria (mp) (5 pts.)	Almacenamiento (5 pts.)	Pantalla (5 pts.) Mayor ppi	Procesador (10 pts.) Mayor GHZ	Antecedentes (10 pts.)	ODS según Ley 9193 (10 pts.)	Oferta económica (40 pts./ 30 pts. Mln.)					
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	Base	10606-0002-LPU23	227.841,04	-	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	150	Celular SAMSUNG Galaxy A04e SM-A042M/32GB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No adjudicar	-	Nota del proveedor-orden nro 372 del Exp.Licitatorio	
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	3	10606-0009-LPU24	1.379.000,00	1.739.999,00	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	10	Celular Samsung Galaxy S22 SM-S901E/128GB 8GB	7	4	5	5	4	10	10	0	40	85	Adjudicar	1ª		
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	5	10606-0016-LPU24	2.149.000,00	2.599.999,00	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	1	Celular Samsung Galaxy S24 SM-S921B/256GB 8GB	7	4	5	5	5	10	10	0	26	71	Adjudicar	Inhabilitar		
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	2	10606-0009-LPU24	2.171.000,00	-	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	10	Celular Samsung Galaxy S22 Ultra SM-S908E/256GB 12GB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No adjudicar	-	Nota del proveedor-orden nro 372 del Exp.Licitatorio	
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	4	10606-0016-LPU24	2.751.000,00	2.794.999,00	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	1	Celular Samsung Galaxy S24 Ultra SM-S928B/256GB 12GB	10	5	5	5	4	10	10	0	20	69	Adjudicar	Inhabilitar		
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	6	10606-0016-LPU24	2.919.000,00	3.014.949,50	INFOCUIYO S.A.	APPLE	1	Celular Apple Iphone 14 MPX3BE/A 256GB GARANTIA OFICIAL	5	5	5	5	4	10	10	0	39	63	Adjudicar	Inhabilitar		
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	7	10606-0016-LPU24	3.110.000,00	3.599.999,00	INFOCUIYO S.A.	APPLE	1	Celular Apple Iphone 15 MTP63BE/A 256GB GARANTIA OFICIAL	5	3	5	5	4	10	10	0	18	60	Adjudicar	Inhabilitar		
Renglón: 11, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - ALTA GAMA	8	10606-0016-LPU24	4.827.000,00	4.699.999,00	INFOCUIYO S.A.	APPLE	1	Celular Apple Iphone 15 Pro Max ML773BE/A 256GB GARANTIA OFICIAL	7	3	5	5	4	10	10	0	11	55	Adjudicar	Inhabilitar		
Renglón: 12, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA MEDIA	3	10606-0009-LPU24	365.000,00	309.999,00	INFOCUIYO S.A.	MOTOROLA	50	Celular Motorola Moto G14 91PAYE0000AR/128GB 4GB (INCLUYE FUNDA DE SILICONA Y TEMPLADO)	7	5	5	5	5	10	10	0	40	87	Adjudicar	1ª		
Renglón: 12, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA MEDIA	2	10606-0009-LPU24	497.600,00	549.999,00	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	60	Celular Samsung Galaxy SM-A245MLG0A/128GB 8GB	10	5	5	5	5	10	10	0	29	79	Adjudicar	2ª		
Renglón: 12, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA MEDIA	Base	10606-0002-LPU23	560.500,00	-	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	150	Celular Galaxy A23 SM-A235M/128GB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No adjudicar	-	Nota del proveedor-orden nro 372 del Exp.Licitatorio	
Renglón: 13, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA BAJA	3	10606-0009-LPU24	269.000,00	249.999,00	INFOCUIYO S.A.	MOTOROLA	10	Celular Motorola Moto G04 XT2421-2/64GB 4GB	10	5	5	5	5	10	10	0	40	90	Adjudicar	1ª		
Renglón: 13, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA BAJA	2	10606-0009-LPU24	272.000,00	-	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	10	Celular Samsung Galaxy A04 SM-A045M2KEAR0V/64GB 4GB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No adjudicar	-	Nota del proveedor-orden nro 372 del Exp.Licitatorio	
Renglón: 13, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA BAJA	4	10606-0016-LPU24	307.000,00	297.499,00	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	1	Celular Samsung Galaxy A05 SM-A055MLGAA/64GB 4GB	10	5	5	5	5	10	10	0	35	85	Adjudicar	2ª		
Renglón: 13, Código: 580010104.31, Descripción: TELEFONO CELULAR Presentación: UNIDAD - GAMA BAJA	Base	10606-0002-LPU23	1.160.000,00	-	INFOCUIYO S.A.	SAMSUNG	10	Celular Galaxy S22 SM-S901E/128GB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No adjudicar	-	Nota del proveedor-orden nro 372 del Exp.Licitatorio	



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO - 2 REAPERTURA SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - PROCESO N° 10606-0016-LPU24 y AM N° 10606-4-AM23

A: Dr Roberto Reta (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.09.27 10:48:24 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.09.27 10:48:26 -03'00'